



26-9-19

Corrección de errores de la fecha celebración de las pruebas para la adecuación a los puestos de trabajo de PERSONAL APOYO SUBALTERNO (Grupo V), en sustitución de dos trabajadores inicialmente contratados, a contratar con cargo al Programa de Empleo de Experiencia en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Extremadura, ejercicio 2018. Decreto 100/2017, de 27 de junio, por el que se establecen las bases reguladoras del programa de Empleo de Experiencia en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Extremadura (DOE 3/07/2017). Orden de 9 de julio de 2018 por la que se aprueba la convocatoria, para el ejercicio 2017, de las subvenciones (DOE 16/07/2018). Resolución de 07/09/2017 de la Dirección General de Empleo, sobre concesión de subvención a las solicitudes de ayudas presentadas (DOE 17/09/2017).

Subvención con número de expediente EE-031-18, financiada por el Servicio Extremeño Público de Empleo de la Consejería de Educación y Empleo de la Junta de Extremadura con cargo al proyecto de gasto 200019003002100, "Fomento del empleo en el entorno local", financiado con recursos propios de la Junta de Extremadura y en la aplicación presupuestaria 1308242A460.

Habiéndose apreciado error en el texto de la convocatoria de los aspirantes a la prueba de adecuación al puesto de trabajo en la Resolución, RRHH 261/2019, de 19 de septiembre, de de esta Alcaldía Presidencia, publicada en los tabloneros de anuncios del Centro del SEXPE de la localidad, en este Ayuntamiento y en la página web. www.almendralejo.es, se aprobó la lista definitiva de aspirantes preseleccionados por el SEXPE, nombramiento de la Comisión de Valoración y convocatoria a la realización de las pruebas para la adecuación a los puestos de trabajo de PERSONAL APOYO SUBALTERNO (Grupo V), en sustitución de dos trabajadores inicialmente contratados, a contratar con cargo al Programa de Empleo de Experiencia en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Extremadura, ejercicio 2018.

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, por la presente se procede a la rectificación siguiente:

En el punto tercero, donde dice:

TERCERO.- Convocar a todos/as los/as aspirantes, preseleccionados/as y según consta en la carta de citación remitida por el citado Organismo, en llamamiento único a la realización de la prueba prevista en el Anexo a la Oferta Genérica.

- Fecha y hora de celebración: **Martes 2 de octubre de 2019, 11:00 horas.**
- Lugar: **Centro Cívico**, sito en c/ Mérida, número 11 de esta localidad.

Debe decir:

TERCERO.- Convocar a todos/as los/as aspirantes, preseleccionados/as y según consta en la carta de citación remitida por el citado Organismo, en llamamiento único a la realización de la prueba prevista en el Anexo a la Oferta Genérica.

- Fecha y hora de celebración: **Miércoles 2 de octubre de 2019, 11:00 horas.**
- Lugar: **Centro Cívico**, sito en c/ Mérida, número 11 de esta localidad.

Almendralejo, 26 de Septiembre de 2019

José María Ramírez Moran